

CANALES DE ABASTO

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Evaluación de Diseño del Programa “Canales de Abasto” Ejercicio Fiscal 2016





Resumen Ejecutivo

El programa Canales de Abasto, con clave F006 en responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través del Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, de tal forma que contribuye al incremento en la economía de la CDMX. Está orientado a resolver las desventajas competitivas de los comerciantes de los canales de abasto tradicionales y, por tanto, el objetivo o propósito es que éstos adquieran mejores estrategias comerciales mediante campañas de difusión, cursos de capacitación, rehabilitación de instalaciones e infraestructura, y un marco normativo actualizado y adecuado que den paso a la competitividad y con ello, a la conservación de los canales de distribución.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un Árbol de Problemas, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central, y cuenta con un diagnóstico en donde se define a la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual: de tal forma que, bajo el análisis cualitativo realizado por parte de los involucrados en el programa y esquematizado en un árbol de problemas, así como el diagnóstico situacional enunciado en el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico, el programa Canales de Abasto se justifica y se sustenta el tipo de intervención para lograr la situación deseada.

Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa, correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; en tanto que el objetivo de Fin en la MIR no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución de éste, para incrementar la economía en la CDMX. No obstante, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.

Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa, a excepción del indicador de Fin, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

La población objetivo se define en la MIR del programa como: *Comerciantes de los canales de abasto tradicionales*; sin embargo, en las fuentes de información no se advierte algún documento oficial que permita identificar si los beneficiarios del programa están cuantificados como población potencial, población objetivo y población atendida; si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.

Por otro lado, se advierte que el programa Canales de Abasto y el programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX, observan sinergia debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.



Finalmente y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del programa Canales de Abasto, es la siguiente:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	16	0.29
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	20	0.36
Cobertura y Focalización	2	0.14	5	0.09
Totales	14	1	41	0.73

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Cuantificar a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única.
- ✓ Elaborar un documento normativo específico del programa Canales de Abasto, que vincule de manera concreta los procesos de gestión con los bienes y servicios que lo componen, así como la inclusión de procedimientos para la selección de beneficiarios y el método para el establecimiento de metas, de tal forma que las reglas faciliten su operación y administración, así como el cumplimiento de su propósito.
- ✓ Complementar el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la Guía Técnica emitida por la SHCP y enunciar el indicador en términos de porcentaje o de variación porcentual anual, de tal forma que resulte relevante, monitoreable y adecuado, según los criterios CREMAA (CONAC).
- ✓ Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 correspondiente a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología De Marco Lógico, así como a la 01 15 001 correspondiente al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Ambas emitidas por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador



deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.

Finalmente es necesario comentar que, aunque esta es una evaluación en materia de Diseño y no Específica de Desempeño, se advierte que la MIR el programa, al no contar con metas, no se le dio seguimiento y por tanto, tampoco se evaluó su resultado según los indicadores estratégicos de Propósito y Fin; y sin resultados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, no es posible tener un Presupuesto con base en Resultados o PbR.



Índice

Introducción	11
Capítulo I. Características del Programa.....	13
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario	17
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	23
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	39
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	43
Capítulo VI. Conclusiones	47
Anexos.....	51
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones	53
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	59
Anexo 3. Hallazgos.....	63
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	69
Anexo 5. Fuentes de Información.....	77



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 134 constitucional; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social; artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; y artículo 25 Bis, fracciones VI y VII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se realizó la Evaluación de Diseño del Programa “Canales de Abasto”, sobre la base de elementos que permiten identificar si éste es coherente, viable y evaluable, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Objetivo General:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas-.

Metodología:

La metodología de la Evaluación de Diseño, incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cinco temas de análisis, organizados por capítulos:

- **Identificar las características del programa.** Es de carácter introductorio. Contextualiza el programa en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; por tanto, parte del análisis de vinculación del programa con la planeación del desarrollo y su contribución a las políticas públicas, así como la definición general, el problema que atiende y a quién, el presupuesto aprobado y la normatividad o reglas de operación que le aplica.
- **Justificación de la creación y diseño del programa.** Analiza la pertinencia del programa en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población beneficiaria; es decir, que si se sustenta de manera confiable la razón de ser del programa.
- **Consistencia de la Matriz de Indicadores.** Se realiza a través del análisis lógico de la MIR, mediante la Lógica Vertical Ascendente para verificar la coherencia y la viabilidad del Programa Presupuestario; así como de la Lógica Horizontal, mediante la cual se verifica la evaluabilidad del mismo.



- **Cobertura y Focalización.** Una de las principales características a considerar en el diseño de un Programa Presupuestario es la plena identificación de los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que lo componen; por tanto, focalizar al beneficiario o en su caso al área de enfoque, implica identificar quienes están utilizando los componentes del programa (bienes y servicios) y, en ese sentido, la Evaluación de Diseño implica que se cuenta con criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de bienes y/o servicios que se están produciendo y entregando.
- **Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.** Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO-; y los casos en los que la respuesta es “SÍ”, se selecciona uno de los cuatro primeros niveles cualitativos y si en “NO” se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

Las conclusiones del análisis se desarrollan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; y las fuentes de información.



Capítulo I. Características del Programa



Descripción breve y resumida de las características del Programa, considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del programa (nombre, siglas, Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa).**
- b) Problema o necesidad que pretende atender.**
- c) Objetivos de desarrollo estatal, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- d) Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- f) Presupuesto aprobado; y**
- g) Normatividad aplicable y Reglas de operación en su caso.**

RESPUESTA:

El programa Canales de Abasto, con clave F006, está en responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico (04C001) del Gobierno de la Ciudad de México¹.

Según el Árbol de Problemas, elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico², la necesidad que pretende atender son las desventajas competitivas, principalmente derivadas de un posicionamiento y una visión comercial limitada por parte de los comerciantes de los canales de abasto tradicionales de la CDMX, las preferencias de consumo en grandes cadenas de autoservicio, y la incertidumbre jurídica debido a trámites burocráticos excesivos causados por un inadecuado marco regulatorio³. Esta problemática deriva en el incremento del comercio informal y el deterioro de la imagen urbana, la competitividad desleal, y la reducción de los canales de distribución.

Este programa, cuyo objetivo es que los comerciantes de los canales de abasto tradicionales de la CDMX adquieran mejores estrategias comerciales mediante campañas de difusión, cursos de capacitación, rehabilitación de instalaciones e infraestructura, y un marco normativo actualizado y adecuado que den paso a la competitividad, está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, de tal forma que contribuye al incremento en la economía de la CDMX⁴.

Cabe destacar que el programa define como beneficiarios a los comerciantes de los canales de abasto tradicionales de la CDMX⁵; sin embargo, no se advierte alguna evidencia que muestre tanto el método como la cuantificación de éstos, en términos de población potencial -aquella que presenta el problema o necesidad a atender vía el programa-; población objetivo -beneficiarios que es posible atender vía las acciones del programa, de acuerdo con los recursos con los que éste cuenta-; y la población atendida -aquella que efectivamente recibió los bienes y servicios que componen el programa-.

1 Bitácora digital. Resumen de las fuentes de información enviadas como evidencia para la evaluación del programa.

2 Hoja de trabajo. Formatos para integración de información, validación y Firma. Talleres PPs.

3 Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en la faceta oficial del Distrito federal. Noviembre 9 de 2015.

4 Matriz de Indicadores para Resultados del programa Canales de Abasto.

5 Datos de identificación del programa. Matriz de Indicadores para Resultados.



Asimismo, tampoco se advierte información sobre el presupuesto aprobado, modificado y ministrado de manera específica para el Programa Presupuestario Canales de Abasto. En tanto que, en materia de normatividad aplicable o reglas de operación del programa, en la bitácora digital se menciona la leyenda de “no aplica”; no obstante en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico⁶, dentro del marco jurídico de actuación concerniente a los Mercados y Canales de Abasto, se incluye la siguiente normatividad:

- Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1951.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de septiembre de 2010.
- Acuerdo por el que se establece el instructivo de operación de los Mercados sobre Ruedas en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de marzo de 2007.
- Acuerdo por el que el Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, establece ciertas normas para el funcionamiento y administración de la Central de Abasto del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial del Distrito Federal el 20 de marzo de 1984.
- Acuerdo por el que se establece el Procedimiento a seguir para dictaminar las resoluciones de renovación y las demás que pudieren afectar a los usuarios de los locales de la Central de Abasto del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1984.
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2008.
- Acuerdo en el que se prorroga la vigencia del Aviso por el que se da a conocer el programa de actualización del empadronamiento de los comerciantes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2011.
- Aviso por el que se da a conocer el Programa de actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2011.
- Instructivo de Operación para la Central de Abasto del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1982.
- Instructivo de Operación de Mercados sobre Ruedas, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de julio de 2008.

⁶ Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal, el 21 de agosto de 2015.



Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

De acuerdo con los criterios de valoración, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas⁷ como: “DESVENTAJAS COMPETITIVAS DE LOS CANALES DE ABASTO”; por tanto, cumple con las características establecidas en la pregunta.

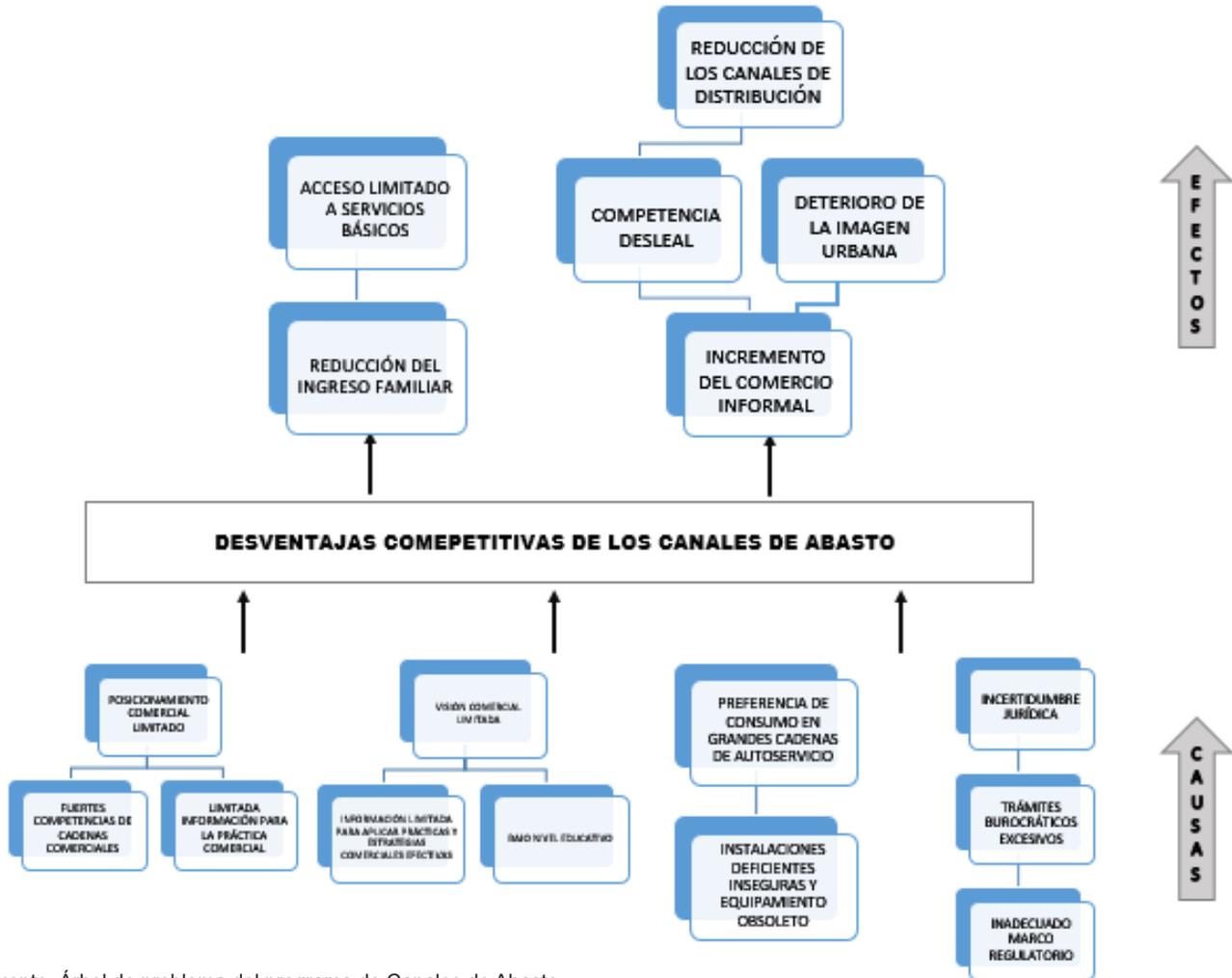
Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema son las fuertes competencias de cadenas comerciales; la limitada información para la práctica comercial y para aplicar prácticas y estrategias comerciales efectivas; un bajo nivel educativo de los comerciantes que forman parte de los canales de abasto; instalaciones deficientes, inseguras y equipamiento obsoleto; y trámites burocráticos excesivos. Mientras que los principales efectos, son el acceso limitado a servicios básicos, competencia desleal y el deterioro del comercio informal.

Como se advierte en el árbol de problemas el impacto negativo de tener desventajas competitivas de los canales de abasto es que se reducen los canales de distribución.

⁷ Árbol de problemas del Programa Canales de Abasto.



Figura No. 1 Árbol de Problemas



Fuente: Árbol de problema del programa de Canales de Abasto.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

De acuerdo con los términos de referencia la respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que el programa cuenta con un árbol de problemas a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver así como un diagnóstico situacional⁸ que incluye la cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Como ya se ha señalado, las desventajas competitivas de los canales de abasto se derivan principalmente del posicionamiento y visión comercial limitados, así como de preferencias de consumo en grandes cadenas de autoservicio, y la incertidumbre jurídica; cuyas consecuencias son el incremento del comercio informal, la competencia desleal y la reducción de los canales de distribución.

Por otro lado, en el diagnóstico situacional se menciona que el abasto y comercialización que se realiza en los mercados públicos del Distrito Federal, tienen un alto impacto social y económico, con una red de 329 mercados que permite asegurar la distribución, abasto y comercio de los productos de primera necesidad para la ciudadanía. No obstante que los habitantes tienen preferencias de consumo en ellos, en su mayoría, son espacios que presentan daños en su infraestructura y condiciones sanitarias poco favorables para la actividad comercial que realizan. En tal contexto, en el programa Institucional se menciona que la Secretaría de desarrollo Económico se dio a la tarea de realizar acciones para mejorar las condiciones de infraestructura, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos generales a los locatarios de los mercados públicos, con la finalidad de que éstos ofrezcan mejores productos y servicios a los usuarios.

⁸ Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de noviembre de 2015. Pág. 12.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Dado que el programa cuenta con una justificación empírica esquematizada en un Árbol de Problemas⁹, elaborado según la Metodología del Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo, mediante el cual se sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en el área de enfoque beneficiaria, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en las fuentes de información se advierte un documento diagnóstico situacional que incluye evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios otorgados al área de enfoque, con el cuál es posible realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes¹⁰.

9 Árbol de problemas del programa Canales de Abasto.

10 Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de noviembre de 2015. Pág. 12.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los términos de referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Canales de Abasto y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del programa Canales de Abasto descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados, establece que se Contribuye a incrementar la economía de la Ciudad de México, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje: Desarrollo Económico Sustentable, y en el objetivo: Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.

Asimismo, el programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, a través del objetivo que a la letra dice: *La Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución supervisa y genera recomendaciones sobre el estado que guarda la infraestructura de todos los mercados públicos del Distrito Federal, con la finalidad de conocer el status que guardan en materia de infraestructura, servicio e higiene.* En ese sentido se menciona, que esta medida servirá para promover mejores condiciones de operación y servicio para los locatarios y usuarios de los mercados públicos.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Canales de Abasto se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que contribuye a incrementar la economía del sector comercial.



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, por tanto, la respuesta es afirmativa y moderada.

En el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico¹¹, se correlaciona con el programa Canales de Abasto, de la siguiente manera.

Actividades de la MIR¹² que se identifican en el manual:

Actividad 1.1 Promoción y firma de convenios con medios masivos de comunicación.

Actividad 1.2 Edición de mensajes masivos de comunicación.

Área: Comunicación Social de la Secretaría.

Funciones: Coordinar y evaluar los mensajes clave para lograr impactar sobre un tema en específico de las actividades de la SEDECO para un público objetivo. Procedimiento: Elaboración y difusión de boletines de prensa y/o documentos informativos.

Cabe señalar que la firma de convenios con medios masivos de comunicación, concerniente a la Dirección de Administración, no se identifica en el manual.

Actividad 2.1 Detección de necesidades de mejores prácticas comerciales.

Actividad 2.2 Promoción y firma de convenios de colaboración con instituciones especializadas.

Área: Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución (DGACD), (Subdirección de Capacitación y Promoción).

Funciones:

- Coordinar con instituciones públicas y privadas las acciones necesarias para llevar a cabo programas de capacitación con la finalidad de actualizar la operación de los canales de abasto, comercio y distribución.

¹¹ Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal, el 21 de agosto de 2015.

¹² Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Canales de Abasto.



- Diseñar el contenido de los manuales de capacitación a fin de adecuarlo a las necesidades de los canales de abasto, comercio y distribución.
- Planear y evaluar programas de capacitación para el personal de los órganos político administrativos vinculados con el abasto, comercialización y distribución en el Distrito Federal.
- Ejecutar los programas de capacitación cuando así le es requerido con el propósito de mejorar las condiciones en las que se dan los procesos de abasto, comercio y distribución.

En el caso de la actividad 2.1 no se encontró la participación de los comités técnicos y en la actividad 2.2 no se ubica la firma de convenios con medios masivos de comunicación, concerniente a la Dirección de Administración.

Actividad 3.1 Recepción y evaluación de proyectos de rehabilitación.

Actividad 3.2 Autorización de proyectos de rehabilitación.

Áreas: Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución (Dirección de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución).

Funciones: Conocer los proyectos de intervención y rehabilitación en los canales de abasto, comercio y distribución, a fin de dar seguimiento.

En el caso de la actividad 3.1 no se encontró la participación de los comités técnicos y en la 3.2 no se encontró la participación correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentabilidad.

Actividad 4.1 Revisión del marco normativo de los canales de abasto.

Actividad 4.2 Aceptación y presentación de propuestas ante las instancias competentes.

Área: Dirección Jurídica (Jefatura de Unidad Departamental de Normatividad y Estudios Jurídicos) y Subdirección de Planeación y Normatividad de la DGACD.

Funciones:

- Formular y coordinar la elaboración de anteproyectos o iniciativas de ordenamientos jurídicos.
- Compilar y difundir el contenido de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones administrativas que le otorguen atribuciones a la Secretaría y los que normen su funcionamiento, así como promover su cumplimiento.
- Proponer las modificaciones al marco jurídico de los canales de abasto, comercio y distribución con el propósito de brindar certeza jurídica a los comerciantes.

En síntesis, en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico se puede apreciar algunas actividades necesarias que generan algunos de los bienes y servicios correspondientes a los



Componentes del Programa Presupuestario; sin embargo, no se encontraron todas las actividades para el logro de los mismos, debido a que dicho manual, no es un documento normativo específico del programa, de tal forma que permita establecer su correspondencia con los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.

Finalmente, el área de oportunidad es elaborar un documento normativo o reglas de operación específicas del programa Canales de Abasto, que vincule de manera concreta los procesos de gestión con los bienes y servicios que lo componen, de tal forma que las reglas faciliten su operación y administración, así como la inclusión de procedimientos para la selección de beneficiarios y el método para el establecimiento de metas.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3
-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado con el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el programa y recibidos por el beneficiario; y el propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del programa Canales de Abasto, se elaboró el siguiente cuadro, el cual sintetiza las reglas de redacción¹³ del resumen narrativo de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho programa.

Cuadro No. 1 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario Canales de Abasto

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función de la contribución a un objetivo de desarrollo	Verbo en infinitivo	Complemento (lo que se logra y se mide) mediante o a través de...
Fin	Se contribuye a	... incrementar	... la economía de la Ciudad de México.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función del beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento
Propósito	Los Comerciantes	... adquieren	... mejores estrategias comerciales.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función de los bienes y servicios	Verbo en pasado participio	
Componentes	C.1. Campañas de difusión	... realizadas.	
	C.2. Cursos de Capacitación de prácticas comerciales	... recibidas.	
	C.3. Rehabilitación de instalaciones e infraestructuras	... recibidas.	
	C.4. Marco normativo de los Canales de Abasto	... recibido.	

¹³ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP. Recuperada de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>



Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C.1.A.1. Promoción	...y firma de convenios con medios masivos de comunicación.
	C.1.A.1.1. Edición	...de mensajes masivos de comunicación
	C.2.A.2. Detección	... de necesidades de mejores prácticas comerciales.
	C.2.A.2.1. Promoción	... y firma de convenios con instituciones especializadas.
	C.2.A.2.2. Difusión	... a los comerciantes de los cursos de capacitación.
	C.3.A.3. Recepción	... y evaluación de proyectos de rehabilitación.
	C.3.A.3.1. Autorización	... de proyectos de rehabilitación.
	C.4.A.4. Revisión	... del marco normativo de los canales de abasto.
	C.4.A.4.1. Aceptación	... y presentación de propuestas ante las instancias competentes.

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Canales de Abasto.

De la información anterior se destaca que de los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo, el Propósito, los Componentes y las Actividades se enuncian de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Sin embargo, el objetivo de Fin no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución al incremento de la economía en la CDMX.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

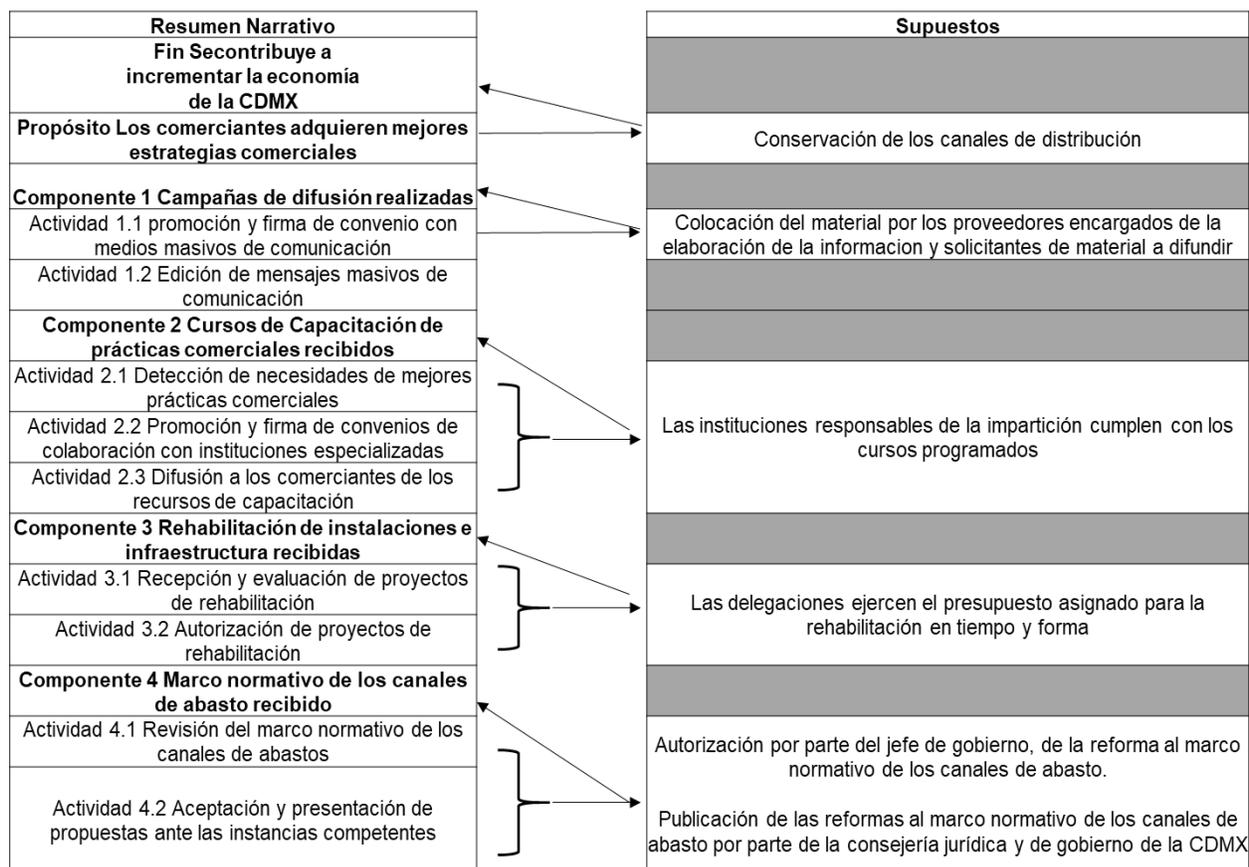
Destacado

4

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes, y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el cumplimiento del Fin, y que en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018¹⁴.

A través de la siguiente figura se valida la lógica vertical ascendente del programa Canales de Abasto, que incluye la lectura del resumen narrativo y los supuestos.

Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Canales de Abasto



Fuente: Elaborado por Indetec con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Canales de Abasto 2016 de la Ciudad de México.

14 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Canales de Abasto.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los términos de referencia ésta es afirmativa y adecuada, debido a que los indicadores de la MIR del programa Canales de Abasto cumplen en su mayoría con los criterios emitidos por el CONAC¹⁵.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹⁶, la calificación de criterios CREMAA¹⁷ aplicada a los indicadores de la MIR del Programa Canales de Abasto se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Criterios CREMAA								
Indicadores de la MIR del Programa Canales de Abasto.	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Índice de Crecimiento Económico	✓	×	✓	×	×	✓	3	El Método de cálculo no se encuentra definido en la MIR del Programa, y el indicador enunciado corresponde a una variable.
Variación Porcentual de Comerciantes que adquieren mejores estrategias comerciales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Costo Promedio de las Campañas de difusión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Promedio de Asistentes por curso de capacitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de canales de abasto intervenidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de cuadernillos del Marco Normativo de los Canales de Abasto recibidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de convenios firmados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de mensajes masivos difundidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

15 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

16 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores, de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

17 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Indicadores de la MIR del Programa Canales de Abasto.	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Porcentaje de visitas realizadas para la detección de necesidades	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de Convenios firmados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de recursos ejercidos en la difusión de cursos de capacitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de Proyectos Evaluados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de Proyectos autorizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de Propuestas de Reformas revisadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de Propuestas de Reformas aceptadas ante las instancias competentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del Programa Canales de Abasto; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.

Una vez aplicados los Criterios CREMAA a los Indicadores de la MIR del programa Canales de Abasto, se advierte lo siguiente:

- Para el Indicador correspondiente a nivel Fin: “*Índice de Crecimiento Económico*” obtiene una calificación de tres debido a que no se cumple el criterio de “*Relevante*”, ya que el indicador no es representativo de lo que debe medir del objetivo, dado que éste, es una fuente de información, es decir, una variable importante cuyo dato se debe incorporar al método de cálculo y con ello, saber si el índice de crecimiento económico de la CDMX se incrementó, disminuyó o se mantuvo. Asimismo, no se cumple el criterio de “*Monitoreable*”, dado que no se especifica el método del cálculo y por lo tanto, tampoco se cumple el criterio de “*Adecuado*”, ya que se desconoce si la medición del indicador resulta ser una tarea sencilla¹⁸.

¹⁸ Criterios CREMAA. Criterios para la elección de Indicadores, de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: NO

Inexistente

-0-

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC¹⁹, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los elementos citados como incisos en la pregunta; así como la línea base, emitida en la Norma Técnica 01 15 001²⁰, en donde se indica que un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo; por tanto, el valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base; en tanto que, si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del indicador al final de la administración anterior.

Asimismo, en dichos lineamientos se expresa que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet, junto con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica.

¹⁹ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

²⁰ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2 .Línea Base.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: NO

Inexistente

-0-

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC²¹, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los indicadores. Dichas metas deben estar expresas en la misma unidad de medida que el indicador, con la finalidad de medir su cumplimiento; esto es, ser el referente obligado y con ello, estar en posibilidades de evaluar el desempeño del programa una vez que se apliquen los indicadores, de acuerdo con la frecuencia de la medición expresada en la MIR para dar seguimiento y monitoreo al programa.

Asimismo, las metas deben estar orientadas a impulsar el desempeño del programa y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y los recursos con que se cuenta.

21 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

RESPUESTA: SÍ

Destacado	4
-----------	---

En atención a los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia la respuesta es afirmativa y destacada debido a que entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, tienen las características establecidas y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

En la MIR²² del programa Canales de Abasto se observa que todos sus indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, se identifica cuando la fuente de información es: base de datos, reportes, convenios, actas, informes, entre otros.

Asimismo, se observa que la gran mayoría de los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas; sin embargo, es importante señalar que la MIR del programa Canales de Abasto no presenta metas programadas.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador de la MIR.

Cuadro No. 3 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Canales de Abasto		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Índice de Crecimiento Económico Susceptible de mejora: Variación porcentual anual del índice de Crecimiento Económico en la CDMX	Base de datos de la aplicación del índice de crecimiento económico	SEDECO, INEGI, y SHCP. Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso: http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/
Variación Porcentual de Comerciantes que adquieren mejores estrategias comerciales	Reporte de cierre anual	www.sedeco.cdmx.gob.mx Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso

²² Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del Programa Canales de Abasto de la Ciudad de México.



Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Costo Promedio de las Campañas de difusión	Base de datos de área de comunicación social reportes de avance trimestral en el área de administración de la secretaría	Portal de transparencia Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso.
Promedio de Asistentes por curso de capacitación.	Convenios	Dirección de Administración de la Dirección General de Abastos, Comercio y Distribución del área de Comunicación Social de la SEDECO
Porcentaje de canales de abasto intervenidos	Reporte de difusión	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, y Comités Técnicos
Porcentaje de cuadernillos del Marco Normativo de los Canales de Abasto recibidos.	Base de datos en el área de comunicación social, reportes de avance trimestral en el área de administración de la secretaría.	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, y Comités Técnicos
Porcentaje de convenios firmados	Diagnósticos	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución y Comités Técnicos
Porcentaje de mensajes masivos difundidos	Convenios	Dirección de Administración, de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución
Porcentaje de visitas realizadas para la detección de necesidades	Informes de cierre de cuenta pública	Portal de transparencia Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso.
Porcentaje de Convenios firmados	Acta de comité de regulación y seguimiento	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución y Comités Técnicos
Porcentaje de recursos ejercidos en la difusión de cursos de capacitación	Proyectos	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución y Comités Técnicos
Porcentaje de Proyectos Evaluados	Proyectos autorizados	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución y Comités Técnicos, y Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentabilidad
Porcentaje de Proyectos autorizados	Gaceta oficial de la CDMX	www.cgservicios.gob.mx
Porcentaje de Propuestas de Reformas revisadas	Proyectos de reformas	Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, y Dirección Jurídica SEDECO
Porcentaje de Propuestas de Reformas aceptadas ante las instancias competentes	Proyectos de reformas aceptadas	Gaceta oficial de la CDMX



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

La MIR del programa Canales de Abasto cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un indicador para medir el desempeño y alcance del programa y por tanto, la respuesta es afirmativa y la valoración de carácter es adecuado; sin embargo y en aras de mejorar el diseño, se detectaron algunas áreas de oportunidad, mismas que se presentan a continuación:

- Nivel de Fin. El objetivo enuncia que “*Se contribuye a incrementar la economía de la CDMX*”. El indicador se define como *Índice de Crecimiento Económico* y la fórmula como *Aplicación del Índice Económico*. En apego a los criterios de la validación horizontal enunciados en la Metodología del Marco Lógico, este indicador es claramente una fuente de información y por tanto, la formula debe “*formular*” el cálculo cuyo resultado exprese cambios sobre el índice y con ello, medir el desempeño del programa en el nivel de Fin y hacer un juicio de valor respecto del objetivo. Finalmente, los Medios de Verificación están redactados como el nombre de la dependencia y no con el link directo de acceso a la fuente de información, considerando que al nivel de resultados, ésta debe ser pública, transparente y de fácil acceso.
- Propósito. El objetivo enuncia que Los comerciantes adquieren mejores estrategias comerciales. Los Medios de Verificación están definidos con un link general; sin embargo, se sugiere colocar de manera específica y clara el sitio en donde se encuentra la fuente de información y cumplimiento de metas, dado que éste es un nivel de resultados del programa, cuya información debe ser pública, transparente y de fácil acceso. Finalmente, en la formula se sugiere agregar al inicio: “Total de...”, en las variable del numerador y del denominador para que ésta quede bien expresada.
- Componente 2. Cursos de capacitación de prácticas comerciales recibidas. Los Medios de Verificación incluyen abreviaturas y/o siglas – DGACD- por lo que se sugiere redactarlo de manera completa y clara, en aras de la transparencia y rendición de cuentas.
- Actividad 1.1 Promoción y firma de convenios con medios masivos de comunicación. Se sugiere agregar “Total de...” en las variables de la fórmula para que ésta quede bien expresada.



- Actividad 1.2 Edición de mensajes masivos de comunicación. El Medio de Verificación corresponde a la instancia oficial que emite la fuente la información, por lo que “Material difundido” no se considera adecuado.
- Actividades 2.1 Detección de necesidades de mejores prácticas comerciales, 2.2 Promoción y firma de convenios de colaboración con instituciones especializadas, y 2.3 Difusión a los comerciantes de los cursos de capacitación, se sugiere agregar en la expresión de la fórmula “Total de...” en las variables correspondientes a las tres actividades.
- Actividades 3.1 Recepción y evaluación de proyectos de rehabilitación, y 3.2 Autorización de proyectos de rehabilitación, cumplen con la validación de la lógica horizontal, sin embargo, se sugiere agregar “Total de...” al numerador y denominador de las variables en el método de cálculo.
- Actividades 4.1 Revisión del marco normativo de los canales de abasto, y 4.2 Aceptación y presentación de propuestas ante las instancias competentes, se sugiere enunciar “Total de...” en el numerador y denominador de las variables correspondientes, con el fin de que éstas queden mejor expresadas.



Capítulo IV. Cobertura y Focalización



13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3
----------	---

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Canales de Abasto, como: *Comerciantes de los canales de abasto tradicionales de la CDMX.*

Asimismo, el documento oficial o diagnóstico situacional, incluye parte de las características solicitadas en la pregunta, y se identifican en el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018²³. Sin embargo, no se advierte información correspondiente al ejercicio fiscal 2016 sobre la cuantificación de los comerciantes de los canales de abasto, y por tanto, el plazo para revisar y actualizar tal información no es factible de realizar.

Por otro lado, es importante mencionar que, como parte de las fuentes de información para la evaluación de Diseño del programa MIPYMES, se identificaron formatos para recabar información y levantar un padrón de locatarios, así como un listado de mercados en la Ciudad de México, que incluye el número de locales por mercado y el tipo de comercio que se realiza, sea tradicional o especializado. Todo esto, como parte de lineamientos aplicables para el 2017 (siguiente año fiscal del que se está evaluando).

²³ Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de noviembre de 2015. Pág. 12.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Moderado

2

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados²⁴ (MIR) del programa Canales de Abasto, se manifiesta como beneficiarios a los comerciantes de los canales de abasto tradicionales de la Ciudad de México, a los cuales se pretende beneficiar con los siguientes bienes y servicios: campañas de difusión, cursos de capacitación, rehabilitación de instalaciones e infraestructura y marco normativo de los canales de abasto.

Asimismo, también se identifican los documentos normativos en donde se establecen las características de los beneficiarios del programa (normatividad aplicable citada como parte de las características al inicio del reporte de evaluación).

Sin embargo, en las fuentes de información no se advierten dos de las características solicitadas en la pregunta; esto es, que no es posible identificar si la información se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.

Nuevamente se hace mención, que la información localizada para responder a los incisos “c” y “d” se identificó como parte de las fuentes de información para evaluar otro programa (MIPYMES), al tiempo que ésta, es aplicable a partir de lineamientos señalados para el 2017.

²⁴ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Canales de Abasto.



Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen. Dicho Programa es:

- Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX, cuyo objetivo es “Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos y su entorno, mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en la estructura y forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México²⁵”.

En ese sentido, el siguiente cuadro muestra la sinergia que existe con base en los bienes y servicios, así como el tipo de población objetivo con el programa Canales de Abastos.

Cuadro No. 4 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa “Canales de Abasto” y otros programas que operan en la CDMX

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa Canales de Abasto	La Secretaría de Desarrollo Económico.	Los comerciantes adquieren mejores estrategias comerciales.	Comerciantes de los Canales de Abasto Tradicionales de la CDMX.	Rehabilitación de instalaciones e infraestructuras recibidas.

25 Recuperado de: <http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-para-el-fomento-y-mejoramiento-de-los-mercados-publicos-de-la-cdmx-2016#>



Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos 2016	La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución coordinará la recepción, operación y supervisión de los Proyectos.	Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos y su entorno, mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en la estructura y forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México.	Las delegaciones políticas de la Ciudad de México que presenten proyectos para mejorar la infraestructura de los Mercados Públicos así como de su entorno, que coadyuven a mejorar las actividades de comercialización y abasto.	Infraestructura de los mercados públicos: Construcción o mejoramiento de instalaciones fijas (solamente bienes públicos); así como la adquisición de equipo de almacenamiento, sistemas de energía preferentemente renovable.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Canales de Abasto y Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos 2016.

En el cuadro anterior se observa, que tanto el programa Canales de Abasto como el programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos, brindan bienes y servicios similares debido a que los dos se enfocan en mejorar la infraestructura, con el fin de contribuir a incrementar la economía de la CDMX.



Capítulo VI. Conclusiones



Características del Programa

El programa Canales de Abasto, con clave F006 en responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, está orientado a resolver las desventajas competitivas de los comerciantes de los canales de abasto tradicionales de la CDMX; por tanto, el objetivo o propósito del programa es que éstos adquieran mejores estrategias comerciales mediante campañas de difusión, cursos de capacitación, rehabilitación de instalaciones e infraestructura, y un marco normativo actualizado y adecuado que den paso a la competitividad y con ello, a la conservación de los canales de distribución.

Asimismo, el programa está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través del Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, de tal forma que contribuye al incremento en la economía de la CDMX.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El programa canales de Abasto se justifica mediante un árbol de problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, con la participación de los involucrados en su operación, administración y dirección; y el objetivo de Fin está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas.

Asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional que forma parte del programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico en donde se define a la población que presenta el problema, esto es, a los comerciantes de abasto tradicionales; sin embargo, no es específico y contundente como para validar la vigencia del programa.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR del programa Canales de Abasto, se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, no se encontraron todas las actividades o procesos de gestión para el logro de los mismos, de tal forma que permita establecer su correspondencia con los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis realizado a la MIR del programa se advierte que los objetivos del Resumen Narrativo, salvo el Fin, están expresados de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP mediante la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos Por tanto, de acuerdo con los criterios de validación emitidos en los términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño, se valida la lógica vertical de la MIR, dado que la lectura vertical ascendente entre los objetivos y los supuestos, en los distintos niveles de desempeño, es clara.



Por su parte, los indicadores de la MIR del programa cumplen, salvo el Fin, con los criterios emitidos por el CONAC; mismos que se incluyen en la calificación de criterios CREMAA contenidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, y en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por SHCP; por tanto, en lo general se valida la lógica horizontal de la MIR.

Finamente, no se cuenta con información que sustente algún argumento respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa, de acuerdo con la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC.

Cobertura y Focalización

La población potencial y objetivo se define en la MIR del programa Canales de Abasto; sin embargo, el programa no cuenta con un documento diagnóstico en donde se cuantifique de acuerdo con alguna metodología, los criterios de inclusión, y mecanismos de actualización o depuración.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades con otros Programas Públicos

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen. Dicho Programa es:

- Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX, cuyo objetivo es “Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos y su entorno, mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en la estructura y forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México”.

Conclusión General

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Canales de Abasto correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; en tanto que el objetivo de Fin en la MIR del programa no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución de éste, para incrementar el crecimiento económico en la CDMX. No obstante, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y por tanto, la lógica vertical se valida.

Por su parte, los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto, a excepción del indicador de Fin, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre



el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.



Anexos



Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones



Capítulo II: Justificación de la creación y del diseño del Programa

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas como: Desventajas competitivas de los canales de abasto, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central.	1	NO APLICA
2. El programa cuenta con un diagnóstico situacional sobre el problema que se pretende atender, que además incluye las características de la población que presenta el problema.	2	
3. El programa cuenta con una justificación cualitativa esquematizada en un Árbol de Problemas y en las fuentes de información se advierte un documento diagnóstico situacional que incluye información de los comerciantes de los canales de abasto tradicionales.	3	
4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
NO SE IDENTIFICAN DEBILIDADES O AMENAZAS EN ESTE TEMA		

Capítulo III: Consistencia de la Matriz de Indicadores

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa, correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	NO APLICA
2. La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida.	7	
3. Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto cumplen en su mayoría con los criterios de validación emitidos por el CONAC	8	
4. Entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información.	11	
5. La lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.	12	



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. En el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico es un documento normativo de la SEDECO, y no del programa presupuestario en donde se establezca la correspondencia entre la gestión y los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.</p>	5	<p>Elaborar un documento normativo específico del programa Canales de Abasto, que vincule de manera concreta los procesos de gestión con los bienes y servicios que lo componen, así como la inclusión de procedimientos para la selección de beneficiarios y el método para el establecimiento de metas, de tal forma que las reglas faciliten su operación y administración, así como el cumplimiento de su propósito.</p>
<p>2. El objetivo de Fin en la MIR del programa no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución de éste, para incrementar la economía en la CDMX.</p>	6	<p>Complementar el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa, de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la Guía Técnica emitida por la SHCP.</p>
<p>3. El indicador a nivel de Fin es una valiosa fuente de información, es decir, una variable importante cuyo dato se debe incorporar a un método de cálculo en la MIR y con ello, saber si el índice de crecimiento económico de la CDMX se incrementó, disminuyó o se mantuvo comparado con el año de referencia.</p>	8	<p>Enunciar el indicador en términos de porcentaje o de variación porcentual anual, de tal forma que resulte relevante, monitoreable y adecuado, según los criterios CREMAA (CONAC).</p>
<p>4. Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica.</p>	9	<p>Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC correspondiente a los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los elementos citados como incisos en la pregunta; así como la línea base, emitida en la Norma Técnica 01 15 001 correspondiente al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, en donde se indica que un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo; por tanto, el valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base; en tanto que, si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del indicador al final de la administración anterior.</p>



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
5. Los indicadores de la MIR del programa no observan metas asociadas.	10	Dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica.
6. El indicador de Fin es una fuente de información y los medios de verificación los Medios de Verificación están redactados como el nombre de la dependencia	11 y 12	La fórmula debe calcular un resultado que exprese cambios sobre el índice económico y con ello, medir el desempeño del programa en el nivel de Fin y hacer un juicio de valor respecto del objetivo. Ejemplo: Variación porcentual anual del Índice de Crecimiento Económico en la CDMX. Los Medios de Verificación deben señalar el link directo de acceso a la fuente de información, considerando que al nivel de resultados, ésta debe ser pública, transparente y de fácil acceso.

Capítulo IV: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población objetivo se define en la MIR del programa como: Comerciantes de los canales de abasto tradicionales.	13 y 14	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En las fuentes de información no se advierte algún documento oficial que permita identificar si los beneficiarios del programa están cuantificados, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información.	13	Cuantificar a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información.
2. En las fuentes de información no se advierte si la información referente a los beneficiarios está plasmada en algún documento normativo; si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.	14	Cuantificar a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única.



Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Existe sinergia entre el programa Canales de Abasto y el programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. NO SE ADVIERTEN DEBILIDADES O AMENAZAS		



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Los ASM, se basan en los hallazgos determinados como debilidades del programa y las amenazas hacia el mismo; por tanto, en el siguiente formato, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación de diseño, se incluyen las recomendaciones derivadas del análisis FODA.

No obstante, la Unidad Responsable del Gasto a través de la unidad administrativa específica responsable de la ejecución de los recursos del programa, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente.

El formato incluye la siguiente nomenclatura:

- **Aspectos específicos (AE):** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa adscrita a la Unidad Responsable del Gasto (para el caso, de la ejecución);
- **Aspectos institucionales (AI):** Aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma Unidad Responsable del Gasto o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra Unidad Responsable del Gasto o Ente Público; y .
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Cuantificar a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
2. Elaborar un documento normativo específico del programa Canales de Abasto, que vincule de manera concreta los procesos de gestión con los bienes y servicios que lo componen, así como la inclusión de procedimientos para la selección de beneficiarios y el método para el establecimiento de metas, de tal forma que las reglas faciliten su operación y administración, así como el cumplimiento de su propósito.		X			X		
3. Complementar el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa, de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la Guía Técnica emitida por la SHCP.	X					X	
4. Enunciar el indicador a nivel de Fin en términos de porcentaje o de variación porcentual anual, de tal forma que resulte relevante, monitoreable y adecuado, según los criterios CREMAA (CONAC).	X					X	
5. Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica.		X			X		
6. Incorporar la línea base como dato de referencia en la ficha técnica de los indicadores, considerando que un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo.							



Anexo 3. Hallazgos



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>El programa Canales de Abasto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un árbol de problemas y lo define como: Desventajas competitivas de los canales de abasto, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central.</p> <p>Cuenta con un diagnóstico en donde se define a la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual como “comerciantes de los canales de abasto tradicionales”.</p> <p>Tanto en el árbol de problemas como en el diagnóstico situacional, se justifica el tipo de intervención que el programa lleva a cabo para resolver el problema y lograr una situación deseada.</p>
Lógica vertical Ascendente.	<p>Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Canales de Abasto correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; en tanto que el objetivo de Fin en la MIR del programa no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución de éste, para incrementar la economía en la CDMX. No obstante, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.</p>
Lógica Horizontal.	<p>Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto, a excepción del indicador de Fin, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.</p>
Cobertura y focalización.	<p>La población objetivo se define en la MIR del programa como: Comerciantes de los canales de abasto tradicionales; sin embargo, en las fuentes de información no se advierte algún documento oficial permita identificar si los beneficiarios del programa están cuantificados como población potencial, población objetivo y población atendida, si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario, y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	<p>El programa Canales de Abasto y el programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX, observan sinergia debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 2: El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas como: Desventajas competitivas de los canales de abasto, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central.</p> <p>Capítulo 3: Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto cumplen en su mayoría con los criterios de validación emitidos por el CONAC.</p> <p>Capítulo 4: La población objetivo se define en la MIR del programa como: Comerciantes de los canales de abasto tradicionales.</p>



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 3: Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica y tampoco cuentan con metas asociadas. El indicador de Fin es una fuente de información y los medios de verificación los Medios de Verificación están redactados como el nombre de la dependencia.</p> <p>Capítulo 4: En las fuentes de información no se advierte si la información referente a los beneficiarios está plasmada en algún documento normativo; si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.</p>
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 3: Incorporar una ficha técnica por indicador, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</p> <p>Capítulo 4: Definir a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única.</p>
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, correspondiente a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa. 2. Cuantificar a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única. 3. Complementar el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa, de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la Guía Técnica emitida por la SHCP y enunciar el indicador en términos de porcentaje o de variación porcentual anual, de tal forma que resulte relevante, monitoreable y adecuado, según los criterios CREMAA (CONAC). 4. Elaborar un documento normativo específico del programa Canales de Abasto, que vincule de manera concreta los procesos de gestión con los bienes y servicios que lo componen, así como la inclusión de procedimientos para la selección de beneficiarios y el método para el establecimiento de metas, de tal forma que las reglas faciliten su operación y administración, así como el cumplimiento de su propósito.



Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		16
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	3
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

10	<p>¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	0
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.</p>	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		20

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	3
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	2
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		5
TOTAL		41



Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	16	0.29
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	20	0.36
Cobertura y Focalización	2	0.14	5	0.09
Totales	14	1	41	0.73



Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Canales de Abasto

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/17

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Gerardo Nieto García Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Enrique Meza Aguilar Subdirección de Diseño y Evaluaciones de Programas de Abasto

José Andrés Weimersheimer Sandoval Coordinación de Corredores y Administrativos Inmobiliarios

Nombre:

Gerardo Nieto García

Carlos Enrique Meza Aguilar

José Andrés Weimersheimer Sandoval

Unidad administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Subdirección de Diseño y Evaluaciones de Programas de Abasto

Coordinación de Corredores y Administrativos Inmobiliarios

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la CDMX, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.



1. Descripción de la evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra :

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa Canales de Abasto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un árbol de problemas y lo define como: Desventajas competitivas de los canales de abasto, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central.
- Cuenta con un diagnostico en donde se define a la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual como “comerciantes de los canales de abasto tradicionales”.

Tanto en el árbol de problemas como en el diagnostico situacional, se justifica el tipo de intervención que el programa lleva a cabo para resolver el problema y lograr una situación deseada.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Canales de Abasto correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; en tanto que el objetivo de Fin en la MIR del programa no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución de éste, para incrementar la economía en la CDMX. No obstante, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto, a excepción del indicador de Fin, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
- El programa Canales de Abasto y el programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX, observan sinergia debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas como: Desventajas competitivas de los canales de abasto, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto cumplen en su mayoría con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como: Comerciantes de los canales de abasto tradicionales.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas, mediante el Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable; Área de Oportunidad 3.2 Desarrollo Empresarial y Competitividad; Objetivo 3.3 Incrementar la productividad de las MPYMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.
- El Programa canales de Abasto está alineado con el Programa Institucional, mediante el objetivo 4.1 La Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución supervisa y genera recomendaciones sobre el estado que guarda la infraestructura de todos los mercados públicos del Distrito Federal con la finalidad de conocer el status que guardan en materia de infraestructura, servicio e higiene. Esta medida servirá para promover mejores condiciones de operación y servicio para los locatarios y usuarios de estos; Meta Institucional 4.2 Realizar visitas de supervisión en los mercados públicos de la Ciudad de México con la finalidad de conocer el status que guardan en materia de infraestructura, servicio e higiene. esta medida servirá para realizar recomendaciones que promuevan mejores condiciones de operación de éstos.
- Existe sinergia entre el programa Canales de Abasto y el programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica y tampoco cuentan con metas asociadas.
- El indicador de Fin es una fuente de información y los medios de verificación los Medios de Verificación están redactados como el nombre de la dependencia.
- En las fuentes de información no se advierte si la información referente a los beneficiarios está plasmada en algún documento normativo; si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.

2.2.4 Amenazas: No se advierten amenazas externas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Canales de Abasto correspondientes a las Actividades, los Componentes y el Propósito, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; en tanto que el objetivo de Fin en la MIR del programa no incluye como parte de la redacción, a través de cuales acciones se habrá de concretar la contribución de éste, para incrementar la economía en la CDMX. No obstante, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.

Asimismo, los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Canales de Abasto, a excepción del indicador de Fin, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.

2: Cuantificar a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única.

3: Complementar el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa, de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la Guía Técnica emitida por la SHCP y enunciar el indicador en términos de porcentaje o de variación porcentual anual, de tal forma que resulte relevante, monitoreable y adecuado, según los criterios CREMAA (CONAC).

4: Elaborar un documento normativo específico del programa Canales de Abasto, que vincule de manera concreta los procesos de gestión con los bienes y servicios que lo componen, así como la inclusión de procedimientos para la selección de beneficiarios y el método para el establecimiento de metas, de tal forma que las reglas faciliten su operación y administración, así como el cumplimiento de su propósito.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Andrés Miranda Espinosa.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Canales de Abasto

5.2 Siglas: No presenta

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Gerardo Nieto García Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Enrique Meza Aguilar Subdirección de Diseño y Evaluación de Programas de Abasto.

José Andrés Weimersheimer Sandoval Coordinación de Corredores y Administrativos Inmobiliarios.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección General de Administración y Finanzas

Subdirección de Diseño y Evaluaciones de Programas de Abasto

Coordinación de Corredores y Administrativos de Inmobiliaria

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Gerardo Nieto García

gerardo_nietogarcía@hotmail.com

01 55 5694 3517

Carlos Enrique Meza Aguilar

carlos.meza@sedeco.gob.mx

01 55 5682 2096 ext. 314

José Andrés Weimersheimer Sandoval

andres.weimersheimer@sedeco.gob.mx

01 55 5578 6988

Nombre:

Gerardo Nieto García

Unidad administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Enrique Meza Aguilar

Subdirección de Diseño y Evaluaciones de Programas de Abasto

José Andrés Weimersheimer Sandoval

Coordinación de Corredores y Administrativos de Inmobiliaria



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00

(Ciento cincuenta mil peso 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_5.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_5_A.pdf



Anexo 5. Fuentes de Información



**Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso:**

- Bitácora digital SEDECO. Programa Presupuestario Canales de Abasto
- Árbol de Problemas. Hojas de Trabajo elaboradas en Excel.
- Árbol de Objetivos. Hojas de trabajo en Excel.
- Formato MML. Hojas de trabajo en Excel.
- Validación de Indicadores. Hojas de trabajo en Excel.
- Matriz de indicadores para resultados del programa Canales de Abasto. Oficializada y firmada, en archivo PDF.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013. Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Formato de alineación de los Programas Presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 y el Programa Institucional correspondiente
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL 2013.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. 21 de agosto de 2015. Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. 9 de noviembre de 2015. Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018.

Bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia:

- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP. Recuperada de:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del Marco Lógico. Norma Técnica 01 15 002. CONAC. Recuperada de:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- Criterios CREMAA para la validación de los indicadores estratégicos y de gestión. Recuperados de:
http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf
- Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la CDMX. Recuperado de:
<http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-para-el-fomento-y-mejoramiento-de-los-mercados-publicos-de-la-cdmx-2016#>

